

Corte solicita informes a organismos por crisis en Colegio Nueva Era Siglo XXI

Apoderados interpusieron un recurso de protección a propósito de los múltiples problemas en materia de infraestructura y salubridad.

Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.d

Fue durante el primer semestre de este año cuando un grupo de apoderados del Colegio Nueva Era Siglo XXI de Valparaíso denunció ante la Superintendencia de Educación graves problemas de infraestructura y salubridad en el establecimiento.

Con registros elocuentes, la comunidad educativa demostraba que la crisis al interior del recinto ubicado en el sector de Curauma era insostenible dado el colapso de cámaras, presencia de roedores en los patios, falta de personal de aseo, filtraciones en las salas de clases, entre otras situaciones.

Producto de ello, y luego de negociaciones frustradas, según señalaron desde la comunidad educativa, los apoderados decidieron recurrir a la justicia e interponer un recurso de protección.

Esto, según señala el documento, porque la Corporación Educacional El Bosque –sostenedora del recinto-, “ha vulnerado gravemente los derechos a la vida, integridad física y psíquica de sus alumnos y docentes, como, asimismo, el derecho



DURANTE EL PRIMER SEMESTRE, LA COMUNIDAD EDUCATIVA SE MANIFESTÓ ANTE LA CRISIS.

a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y el derecho a la educación de toda la comunidad estudiantil, compuesta actualmente por 1.000 alumnos, desde Kinder a Cuarto Medio”.

CORTE

Producto de ello, la semana pasada, la Corte respondió: tanto los recurridos-el Colegio y la Corporación antes señalada-, como también los organismos competentes en esta mate-

ria, como lo es la Subsecretaría y seremi de Educación y la seremi de Salud deberán adjuntar, en el plazo de ocho días, todos los antecedentes necesarios para “la correcta inteligencia y resolución del recurso deducido”.

Al respecto, uno de los representantes del centro general de padres, quien prefirió mantenerse en el anonimato, confirmó que “todo esto nace a raíz de que nosotros no queríamos una mediación con la

dirección del colegio, sino que con el sostenedor, que es quien pone las ‘lucas’ y nunca se presentaron. Esperamos tener prontas respuestas, porque la situación sigue igual”.

FORMULACIÓN DE CARGOS

Consultados sobre el caso, Reinaldo Orellana, director regional de la Superintendencia de Educación, reveló que justamente “el pasado 18 de octubre de 2024, la Superintendencia

1.000

alumnos, de Kinder a Cuarto Medio, tiene este establecimiento educacional ubicado en Curauma, Valparaíso.

instruyó un proceso administrativo sancionatorio contra el Colegio Nueva Era Siglo XXI, en el marco de la investigación que lleva a cabo este Servicio a partir de distintas denuncias sobre problemas de infraestructura y salubridad que recibió contra el establecimiento”.

Tras fiscalizar estas denuncias, precisó, el organismo “consideró que los hechos observados podrían constituir infracciones a la normativa educacional, por lo que se decidió formular tres cargos contra el establecimiento”. Los cargos, en ese sentido, dicen relación con las condiciones de higiene y saneamiento, como también por el mal estado de conservación del recinto.

“El establecimiento ya fue notificado de la formulación de cargos el 18 de octubre, y a partir de esa fecha tiene un plazo de diez días hábiles para presentar descargos, antes de que la dirección regional de Valparaíso de la Superintendencia emita una resolución sobre el caso”,

puntualizó Orellana, quien explicó que las sanciones pueden ir “desde una amonestación por escrito hasta multas en UTM, privación de la subvención, inhabilidad del sostenedor y la revocación del Reconocimiento Oficial del Estado, dependiendo de la gravedad de las infracciones”.

CARTERAS NOTIFICADAS

Por su parte, desde la seremi de Salud confirmaron que ya fueron notificados por la Corte de Apelaciones “para informar sobre las acciones y fiscalizaciones realizadas, en el marco de sus competencias, al Colegio Nueva Era Siglo XXI”.

En esa línea, cabe destacar que la secretaría regional ministerial “ha instruido dos sumarios a dicho establecimiento educacional por posibles incumplimientos a la normativa vigente” y, en virtud de lo anterior, “esta autoridad sanitaria emitirá el informe solicitado, en tiempo y forma, a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, detallando las acciones realizadas como parte de las obligaciones de esta institución”.

Finalmente, desde la cartera local de Educación no entregaron declaraciones al respecto, sin embargo, confirmaron que ya recibieron la solicitud de informe de la Corte. ☺